

LA VIDA RURAL EN YUCATÁN EN 1914

Jorge FLORES D.

Hace algún tiempo descubrí entre los papeles de mi padre, don Esteban Flores, un documento que puede tener interés para la historia social y económica de Yucatán. Es el informe que rindió al Secretario de Fomento, Colonización e Industria, después del viaje que hizo a la Península en el mes de marzo de 1914, con el objeto de estudiar las condiciones en que vivían y trabajaban los campesinos empleados en las fincas henequeneras. Desgraciadamente, la minuta del informe, que consta de 19 páginas, no comprende el texto cabal que debió contener en su forma original, pues le faltan varias hojas de la parte final.

En el año de 1912, durante la administración del presidente don Francisco I. Madero, se estableció y organizó en la Secretaría de Fomento una nueva dependencia, el Departamento del Trabajo y Previsión Social, cuyas funciones no tuvieron en su principio el alcance e importancia que habrían de tener muchos años más tarde. Era el tiempo en que las cuestiones sociales y económicas se consideraban con gran cautela y timidez por parte de los organismos gubernamentales, a pesar de las solemnes y formales declaraciones y promesas de carácter revolucionario que se habían hecho en fecha reciente para dar base política a la insurrección popular iniciada en noviembre de 1910. Pero como el nuevo gobierno surgido de la Revolución carecía aún de las bases jurídicas y legales en que forzosamente ha de asentarse toda reforma política, social o económica que se pretende poner en marcha, las labores asignadas al incipiente Departamento del Trabajo limitábanse a la ejecución de estudios e investigaciones de carácter académico, dirigidos principalmente al campo de la estadística, al de la salud e higiene de las clases

obreras, al de las condiciones económicas y culturales en que éstas vivían; estudios y ensayos que más bien parecían los prolegómenos de una acción más vasta y fecunda en todos sus aspectos, pero cuya realización se aplazaba para tiempos que se estimaban todavía muy lejanos o remotos. Como que el ascenso al poder de los hombres de la Revolución de noviembre de 1910 había producido una inmediata y agresiva reacción en las clases sociales que gobernaron el país desde el año de 1876; estado de ánimo que era a la vez motivo de espectación y de zozobra; pues si los grupos desplazados del poder político en mayo de 1911 no ocultaban su intención de recuperarlo por cualquier medio, incluso el de la violencia armada, el nuevo gobierno daba muestras visibles de incertidumbre e irresolución en el planteamiento y ejecución de la obra revolucionaria que se había comprometido a llevar a cabo sin demora.

Recuerdo que mi padre comenzó a servir en el expresado Departamento del Trabajo a mediados del año 1913, siendo comisionado de inmediato para que emprendiera un estudio de las condiciones en que se hallaban los trabajadores de un gran ingenio de azúcar ubicado en la región del istmo de Tehuantepec, llamado "La Oaxaqueña", perteneciente a un grupo de capitalistas norteamericanos. Apenas terminada esta misión, mi padre se dirigió al Estado de Yucatán, con el fin de continuar idénticos estudios sobre la vida que llevaban los campesinos que laboraban en los plantíos de henequén. El resultado de sus observaciones, es este testimonio de lo que pudo ver sobre la vida de los trabajadores indígenas. El informe, redactado casi en las vísperas de la irrupción de los ejércitos revolucionarios en Yucatán, es tanto más interesante cuanto que su autor no podía adivinar la profunda modificación que muy pronto habrían de tener los sistemas de vida y de trabajo implantados y conservados en aquella región desde la época de la conquista española.

Espíritu fino y cultivado; hombre inteligente y bondadoso; cordial y paciente en el trato con los humanos, pero especialmente con los que nunca habían tenido la oportunidad de prosperar y educarse, mi padre unía a su sensibilidad de

poeta y escritor, un talento matemático que siempre llamó la atención de quienes lo trataron con alguna intimidad.

Viene a mi memoria un detalle en que hacía hincapie, al referir las peripecias de su viaje a Yucatán, la sorpresa y embarazo que le causaron hacendados y campesinos en diversas ocasiones; empeñados éstos en besar sumisos las manos de sus amos, y aquéllos, con el rostro encendido por el rubor, mortificados en forma ostensible por el ancestral homenaje que recibían de sus siervos en presencia y bajo la severa mirada de un extraño. Había que ver, agregaba mi padre, cómo los señores trataban de esquivar la señal de vasallaje, ya sea llevándose las manos a la espalda, o hundiéndolas rápidamente en los bolsillos. Es posible que todavía haya quien recuerde al caballero infortunado que pasó tan fugazmente por la planicie yucateca, no sin dejar una huella de su pensamiento y de su espíritu en el papel que ahora damos a conocer.

INFORME DE DON ESTEBAN FLORES

Tengo a honra informar a usted del resultado de mi visita a las fincas henequeneras del Estado de Yucatán y de las condiciones en que actualmente se encuentra la clase trabajadora de aquella región.

De conformidad con las instrucciones que recibí a mi partida, a mi paso por Veracruz celebré una entrevista con el presidente del gremio de alijadores, y supe por él que hasta esa fecha (26 de febrero de 1914) no habían tenido novedad, salvo la escasez de los artículos de primera necesidad, cuando por la mucha afluencia de buques de guerra o mercantes se hacía un consumo extraordinario de ellos.

Los precios, no obstante, no eran muy altos en esos días como pudiera esperarse dadas las circunstancias, pues de los datos que recogí aparece que se vendía:

El litro de maíz a	\$ 0.07
El kilo de frijol a	0.16
El „ de garbanzo a	0.60
El „ de arroz a	0.40
El „ de carne de 1ª a	0.40
El „ de carne de 2ª a	0.35
El „ de filete sin hueso a	0.90
El „ de manteca a	0.90
El „ de pescado a	0.60
El „ de carne de cerdo a	0.75

El litro de leche a	0.16
El kilo de lentejas a	0.25
El „ de pastas a	0.60

La comida en las fondas, para trabajadores, importa \$ 1.00 diario, y les dan café y pan en la mañana; sopa, dos platillos de carne y frijoles a mediodía, y carne y frijoles en la noche.

La alijadores ganan \$ 2 y 3, diarios, según la clase de labores en que son ocupados, de manera que su situación puede considerarse por ahora como relativamente desahogada.

El secretario de la Cámara de Comercio, con quien hablé también en Veracruz, me encareció la conveniencia de que el Departamento hiciera algunas gestiones para que las Líneas Nacionales concedieran nuevamente un descuento en los pasajes para los trabajadores, pues se tropieza, por falta de él, con serias dificultades para llenar las necesidades de las fincas agrícolas del Estado que demandan brazos. Me indicó, igualmente, la urgencia de que se organizara allí la Cámara de Trabajo correspondiente, y se dieran entre tanto a la de Comercio, las atribuciones de aquélla.

La Cámara de Comercio de Veracruz, con motivo de la creación de instituciones semejantes en otros lugares del Estado, que la privan del concurso del comercio foráneo, cuenta en la actualidad con muy limitados recursos para sus atenciones.

LA CÁMARA AGRÍCOLA DE YUCATÁN

El domingo 1º de marzo presenté mi credencial al señor ingeniero don Manuel de Arrigunaga, presidente de la institución, y el lunes siguiente estuve en la sesión que celebró la Cámara. Pude notar desde luego que en ésta no están representados todos los elementos henequeneros del Estado y que en su seno no existe completa unidad.

Aunque solicitada por la Cámara, la visita de inspección de las fincas henequeneras no era aceptada, al parecer, con igual conformidad por todos. Una parte la deseaba con la esperanza de que ella contribuyera a resolver el problema de la falta de braceros, otra la vio con indiferencia, y el resto con prevención. Entre los elementos extraños a la Cámara pasó una cosa semejante, a juzgar por el resultado de una circular que se dirigió a los hacendados, participándoles el objeto de mi viaje y la conveniencia de que se me proporcionaran en las fincas las facilidades necesarias para que me diera cuenta del estado que guardan los jornaleros. Algunos se apresuraron a contestar, manifestando su conformidad, otros dilataron varios días su respuesta. El licenciado don Olegario Molina, a quien la Cámara se dirigió también, no contestó.

En estas circunstancias resolví solicitar la ayuda del Gobierno del Estado, provisto de una nota de la Cámara Agrícola, me presenté al se-

ñor licenciado don Sebastián García, secretario general de Gobierno (el Sr. Gobernador se encontraba enfermo en esos días), y le supliqué se sirviera darme una nota para los hacendados del Estado, a fin de que me permitieran visitar sus respectivas propiedades. El señor licenciado García me indicó que el gobierno del Estado no podía obligar a los hacendados a permitirme el paso por sus fincas, que para visitarlas era indispensable la aquiescencia de ellos y que sólo en este sentido podría darme una comunicación para los jefes políticos de los Partidos.

La nota circular pasada con tal motivo a las autoridades locales, fue redactada en los siguientes términos:

“Recomienda a usted este Gobierno que se sirva usted presentar a los señores hacendado de ese Partido de su cargo, al Sr. Esteban Flores, comisionado del Departamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, para que si lo tienen a bien, le permitan visitar sus fincas y pueda así apreciar dicho señor, el trato y condiciones que se imparte al personal del servicio agrario, a fin de facilitar la inmigración de colonos de campo a nuestro Estado.”

La Cámara Agrícola de Yucatán, por su parte, me expidió la siguiente credencial:

“La Cámara Agrícola de Yucatán tiene el honor de acreditar por la presente al portador de esta, Sr. Esteban Flores, Comisionado del Departamento del Trabajo, dependiente del Ministerio de Fomento de México, que ha venido a Yucatán a practicar una visita general a las haciendas de esta entidad federativa, con el objeto de facilitar, en vista de su informe, la traída de colonos de campo para el servicio de las haciendas yucatecas:

En tal virtud, suplica esta Cámara Agrícola a todos los hacendados, encargados y administradores de haciendas del Estado, faciliten su estancia al Sr. Flores, en las haciendas que visitará en el desempeño de su comisión, teniendo en cuenta que estos trabajos redundarán directamente en provecho de nuestros intereses generales.”

Me he extendido en estos detalles, porque ellos explican las dificultades con que tropecé en el desempeño de mi comisión, y la falta de datos concretos que usted notará en el informe respecto al trato que se da a los peones de Yucatán, pues la circunstancia de que mis gastos en aquél Estado fueron en parte cubiertos por la Cámara Agrícola, que ésta misma es mal vista por los elementos extraños a ella, y que mis visitas a las fincas estaban en absoluto sujetas a la voluntad y complacencia de los hacendados, me impidieron llegar francamente hasta los jornaleros y saber por ellos algunos pormenores de las condiciones en que se hallan. Debo manifestar, por otra parte, que dada la resistencia que los hacendados manifiestan en general por toda investigación que se relacione con sus peones, y las circunstancias especiales del momento, toda labor en el sentido de que se trata podría dar lugar a alguna agitación.

Debo hacer una excepción en favor del Sr. Manuel Cepeda, encarga-

do de las haciendas de San José y Hubichén, quien durante mi visita me manifestó espontáneamente el deseo de que fuera solo a ver a sus peones para que así pudiera darme exacta cuenta del trato que reciben.

Las fincas visitadas fueron las siguientes: San Ignacio, Tamanche, Misnelaban, Sacnité, Nohuayún, Santa Cruz, San Bernardo, Calcetok, Chac-tún, Santa Rosa, Acu, Siho, Tancuiche, Xtepen, San José, Hubichén.

La organización en todas estas haciendas, salvo la de Calcetok en que toda la servidumbre es "libre", sólo difiere en la forma de hacer el pago de sus salarios y en la importancia de ellos. Por lo demás, es más o menos igual.

En todas ellas se da casa a los peones "adeudados" y se les proporcionan algunas otras ventajas para compensarles la diferencia que hay entre sus salarios y los que se pagan a los peones "libres".

LA MORTALIDAD EN YUCATÁN

Antes de comenzar mis visitas estimé conveniente tomar algunos datos sobre la mortalidad en Yucatán, dado que este Estado tiene fama de ser uno de los más malsanos de la República.

El siguiente cuadro puede dar una idea muy aproximada de ella.

PARTIDOS	CENSO	DEFUNCIONES POR MILLAR EN			
		1910	1911	1912	1913
Acanceh	23,456	39.00	39.56	69.74	35.42
Espita	12,498	32.24	26.16	52.96	25.84
Hunucmá	22,354	28.45	38.91	43.52	31.80
Izamal	23,218	30.66	32.04	46.73	32.56
Maxcanú	21,612	26.00	25.17	46.31	36.95
Mérida	79,426	30.09	37.58	45.47	34.76
Motul	19,001	32.78	37.10	59.41	37.20
Peto	7,450	25.23	30.06	40.53	29.66
Progreso	6,969	21.23	29.84	43.62	32.14
Sotuta	10,825	25.77	32.42	39.35	22.35
Tekax	20,160	27.08	26.48	36.85	21.87
Temax	16,437	33.64	31.51	53.72	36.44
Ticul	24,633	24.23	21.88	37.30	23.74
Tixkokob	16,652	39.57	41.85	63.65	35.55
Tizimín	8,533	32.38	35.06	65.00	32.61
Valladolid	26,399	25.00	43.63	31.28	22.53
	<u>339,613</u>	<u>29.87</u>	<u>34.20</u>	<u>47.45</u>	<u>31.33</u>

La diarrea y la enteritis son las enfermedades que mayor número de defunciones causan en Yucatán. Puede estimarse que un 30 % de los

sinistros es originado por ellas. Siguenles en importancia las afecciones del aparato respiratorio, la tuberculosis, el paludismo, la disentería, las convulsiones de los niños, la tos ferina, la pelagra y la meningitis. El contingente que cada uno de estos males aporta a la mortalidad general en los distintos Partidos del Estado puede apreciarse con relativa aproximación en el siguiente cuadro correspondiente al año 1911, durante el cual se registró una mortalidad que pudiera tenerse en la actualidad como la media en aquella entidad federativa.

PARTIDOS	<i>Diarrea y enteritis</i>	<i>Enfermedades del aparato respiratorio</i>	<i>Tuberculosis</i>	<i>Paludismo</i>	<i>Disenteria</i>	<i>Convulsiones de los niños</i>	<i>Tos ferina</i>	<i>Pelagra</i>	<i>Meningitis</i>
Acanceh	271	52	51	21	67	34	15	45	229
Espita	56	42	20	33	3	10	19	3	4
Hunucmá	234	28	69	29	26	12	5	29	16
Izamal	167	48	56	65	58	23	28	26	16
Maxcanú	116	22	43	51	22	22	1	12	4
Mérida	948	266	229	73	99	22	24	52	96
Motul	172	57	78	9	20	29	24	26	10
Peto	41	32	18	52	8	4	2	3	1
Progreso	62	16	14	13	14	3	0	0	3
Sotuta	69	19	13	9	30	28	18	5	1
Tekax	55	62	29	76	17	15	74	20	7
Temax	147	39	37	44	14	18	1	19	25
Ticul	112	33	54	36	22	31	1	30	12
Tixkokob	208	41	57	56	21	27	23	32	43
Tizimín	58	142	13	42	4	13	0	0	3
Valladolid	124	156	39	54	34	40	76	1	15
<i>Total</i>	<i>2,840</i>	<i>955</i>	<i>820</i>	<i>663</i>	<i>459</i>	<i>331</i>	<i>311</i>	<i>303</i>	<i>285</i>

Seis mil novecientos sesenta y siete defunciones sobre una mortalidad general de once mil seiscientos quince, es decir el 59.98 %.

Llama la atención el desarrollo que ha adquirido en Yucatán la pelagra.

Algunas personas a quienes consulté sobre el particular, me indicaron que se debía a que en los últimos años se ha importado maíz de los Estados Unidos, y a que entre las partidas que se recibieron vinieron algunas de grano que probablemente había sido cortado tierno. Se cree también que el incremento de la pelagra es originado en parte por el abuso del aguardiente que consumen los peones.

Las condiciones de salubridad del Estado parecen, no obstante, que van mejorando, según puede verse por las siguientes cifras:

Defunciones en 1904	13,216
id. en 1905	13,104
id. en 1906	14,894
id. en 1907	15,292
id. en 1908	15,232
id. en 1909	12,506
id. en 1910	10,147
id. en 1911	11,615
id. en 1912	16,115
id. en 1913	10,643

El año de 1912 fue excepcional en Yucatán. Durante él se registró en el Estado una epidemia de sarampión que causó en la población 1,812 bajas. La misma enfermedad marca en la mortalidad de 1911 el aumento que se nota sobre la de 1910, pues durante aquél murieron a causa de ella 841 habitantes. Puede estimarse, por lo tanto, que la mortalidad en Yucatán guarda la misma proporción que en la mayor parte de los Estados de la República, pues salvo unos ocho o diez, en que la mortalidad es visiblemente menor.

En cuanto terminé de recoger los datos sobre mortalidad, comencé a visitar las fincas del Partido de Mérida y seguí después con las de Hunucmá, Motul y Maxcanú, tomando en todas ellas los informes que creía necesarios acerca de jornales y condiciones de los peones. Visité las habitaciones de los jornaleros para apreciar personalmente el estado que guardan y extendí la inspección a los campos de corte de pencas y chapeo. En estas excursiones, me acompañó al principio un intérprete para poder comunicarme con los nativos que ignoran el español; pero como los propietarios o los administradores de las haciendas me acompañaron siempre en mis visitas, acabé por prescindir de él, juzgando que los braceros no hablarían en presencia de sus superiores con entera libertad, y que en tales condiciones era inútil interrogarlos.

El hacendado interviene constantemente en la existencia del indio "adeudado", desde que éste nace hasta que se muere, no para educarlo, no para mejorarlo, sino para conservarlo y prepararlo para el servicio de su propiedad. De niños ayudan a sus padres en las labores de campo; de jóvenes se les compele a que elijan compañera entre las muchachas núbiles de la hacienda y se casen; mueren y sus familias continúan allí sostenidas por los amos mientras los pequeños crecen y se transforman a su vez en peones. Un caballero yucateco, muy conocedor de las particularidades de las fincas, me refería cómo se verifican los matrimonios en algunas de ellas. Cuando el amo observa —me decía— que en su pequeña población de sirvientes hay bastantes jóvenes en edad de casar-

se, los reúne, les hace ver la conveniencia de que contraigan matrimonio y aun elije muchas veces a su arbitrio las parejas. El indio, acostumbrado a estas prácticas, hace la voluntad del amo y sobre esta base se fundan los nuevos hogares. Es claro que en el fondo de tales manejos sólo hay una cosa: el deseo de aumentar el número de los sirvientes con el aumento y desarrollo de las familias. El gasto que esto implica no importa: se gasta lo necesario con gusto, porque esta erogación, cargada a la cuenta del peón, es el lazo que lo atará perpetuamente a la finca. Mientras permanezca en ella, mientras se someta pasivamente a la tutela, las sumas adelantadas quedarán en los libros como cifras muertas. Pero cuando alguno, hostigado por el duro trato de los mayordomos, se rebela y quiere irse, las cifras revivirán: el peón debe; es necesario que pague antes de abandonar la finca.

En Mérida se me presentó un indio que se había fugado de Nohuayún a quejarse de que en la hacienda se le tenía detenida una hijita para obligarle a volver. Traté, con tal motivo, de arreglar este asunto amistosamente, con el administrador, y este individuo, después de negarse con diversos pretextos a volver la niña, que trabajaba en calidad de criada en su propia casa, me manifestó que el peón quejoso debía en la hacienda ochenta pesos, y tenía que pagarlos. Como el peón nada me había indicado sobre el particular lo interrogué al día siguiente, y supe con sorpresa que la deuda databa de 25 años.

Aunque aparentemente el hacendado pierda en los adelantos, no es en realidad así, porque el trabajo del peón "adeudado" se paga a menos precio que el del peón "libre".

En Nohuayún, para no citar más que el caso a que ya me he referido, se pagaba en la fecha de mi visita a \$ 0.70 el millar de pencas a los peones "libres", y a \$ 0.60 a los "adeudados". Teniendo en cuenta esta circunstancia, se comprenderá hasta qué punto tenía justicia el administrador de la hacienda para exigir el pago de una deuda de veinticinco años, pagada probablemente por el peón más de veinte veces.

En Yucatán no hay ley que obligue a los sirvientes a cubrir forzosamente con trabajo sus cuentas y para comprender la fuerza del lazo que los ata a ellas, es necesario tomar en consideración la profunda honradez del indio. El amo, penetrado perfectamente de esto, da sin vacilar: sabe bien que, salvo rarísimas excepciones, mientras el bracero deba permanecer en la finca aunque esta cambie de dueño. Tiene, además, en su favor, para sujetar a los inconformes, la ayuda más o menos eficaz que les prestan las autoridades subalternas, y en último caso, su influencia cerca de las autoridades centrales del Estado. Perdido en las fincas, ignorante del español, sin la más rudimentaria idea de la organización política del suelo en que vive y bajo la vigilancia inmediata de los administradores, que son a la vez autoridades municipales de las haciendas, no pueden quejarse cuando son vejados. Creo más: no saben que sobre

la autoridad de sus amos hay otra encargada de oírlos y hacerles justicia.

Para aliviar un poco la situación en que se hallan, organizanse frecuentemente en las haciendas algunas fiestas de carácter popular en las cuales la servidumbre se divierte bajo la mirada vigilante del amo. Llama la atención la absoluta corrección que domina en ellas, no las hay indudablemente iguales en otras partes de la República, y si la composición que las singulariza fuera producto espontáneo de la moralidad y el adelanto de los sirvientes, nada daría mejor idea de ellos. Desgraciadamente no es así: como consecuencia de su falta de libertad, el indio, tan limpio, tan correcto en estas fiestas, es un borracho solitario; compra su aguardiente y encerrado en su casa se va embruteciendo y degenerando sin escándalo.

No tengo datos concretos sobre el trato que se les da, porque los hacendados, como ya he dicho, ven mal que sus peones entren en contacto con personas interesadas en averiguarlo; pero entiendo, por esto mismo, que si se practicara una averiguación en forma, se encontrarían muchos motivos de queja, especialmente en las haciendas alejadas de los centros de algunas importancia. El indio de Nohuyún me aseguró que se había fugado a causa de que se le había dado una paliza; en Saniclé, única hacienda en que interrogué a algunos peones, uno de ellos se quejó en presencia del mayordomo de que a consecuencia de una paliza se hallaba casi imposibilitado para trabajar. Creo, no obstante, que su situación ha mejorado bastante en los últimos años; que dentro de la tutela a que se hallan sometidos son en general bien tratados, y me consta que algunos hacendados dispensan a su servidumbre una atención que no se encontrará en otras partes. Bastaría para estimarlo así, ver el aspecto sano y limpio de las familias de algunas fincas y los pequeños hospitales, como el de los señores Cámara Chan y otros, que para uso exclusivo de los sirvientes se han fundado en Mérida.

Debo hacer notar que al parecer este estado de cosas tiende a desaparecer; que algunos hacendados, convencidos de las ventajas que ofrece el peón "libre" sobre el "adeudado", descan sinceramente salir del régimen patriarcal y están haciendo pequeños ensayos en este sentido.

SERVIDUMBRE LIBRE

A causa del considerable desarrollo de sus fincas, los hacendados se han visto en el caso de ocupar a la gente que vive en los pueblos inmediatos y a llevarla de fuera del Estado, erogando en esto sumas de bastante importancia. Algunos han intentado llevar colonos italianos, españoles o coreanos, pero las pequeñas pruebas que han hecho hasta la fecha, no les ha dado el resultado apetecido. Sea por el clima, sea por otras causas, los colonos extranjeros han abandonado al poco tiempo

las fincas y los agricultores están por resolver todavía el problema de la falta de brazos.

Los llamados peones "libres" van diariamente de los lugares en que habitan a trabajar a las haciendas, y concluida su tarea, regresan a sus hogares. Como es de suponerse, no gozan de las aparentes ventajas de los "adeudados": compran los artículos que necesitan a los precios corrientes y no tienen derecho a asistencia médica ni a la pequeña porción de terreno que se da a los otros para que la cultiven. En cambio disfrutaban de entera libertad: van al campo cuando les place y abandonan la finca por otra cuando así les conviene, sin que nadie intervenga en sus decisiones. Algunos se organizan en cuadrillas bajo la dirección de un contratista y toman a contrato el corte de planteles enteros, trabajando en diferentes haciendas.

Bajo el mismo régimen que estos braceros han trabajado hasta la fecha están los pocos coreanos que han estado en la península yucateca.

En cuanto a los peones contratados en otros Estados y que están obligados a trabajar determinado tiempo en las haciendas, se les suministra casa, asistencia médica y a veces el pequeño lote de terreno para cultivo a que me he referido.

Teniendo conocimiento de que han ido a Yucatán numerosos grupos de esta clase de jornaleros, me llamó la atención encontrar muy pocos en las haciendas que visité. Puede atribuirse esto a que muchos de ellos han ido de regiones frías y se resienten de la alta temperatura de Yucatán, a que el jornal que se les ha pagado hasta la fecha no es suficientemente elevado para animarlos a sobrellevar las molestias del cambio, y a que siendo muy diferentes la lengua y las costumbres de los nativos, no se amalgaman pronto con ellos, y viven en las fincas en la condición de extranjeros, imposibilitados, por su poco número, de llevar una vida social propia. Con todo, entre el escaso número de peones que encontré, hay algunos que tienen cinco, diez y hasta veinte años en la península, y que parecen contentos de haber abandonado su tierra natal.

LA SERVIDUMBRE "ADEUDADA"

Está constituida en su totalidad por el elemento nativo y se halla sujeta al llamado régimen patriarcal que impera en la mayor parte de las haciendas, por más que en algunas tienda a desaparecer en virtud de haber pasado a poder de compañías anónimas como el Banco de Yucatán o por pertenecer a personas de ideas más avanzadas que las demás.

En Yucatán ha habido hasta ahora extraordinaria escasez de braceros y los hacendados, para poder desarrollar sus negocios agrícolas, se han visto obligados a apoderarse del elemento indígena, arraigándolo a sus fincas por medios muchas veces inhumanos y manteniéndolo en tal estado de dependencia que explica su situación actual.

El maya no conoce en su mayor parte el español, carece de toda noción de higiene, no tiene aspiraciones y se contenta con vivir sin más expansiones que las limitadas que le permite el amo, que lo ha considerado hasta la fecha como cosa propia, como parte integrante de su finca, cuyo valor depende, por las circunstancias especiales de la región, no sólo de la extensión de las tierras, de la cantidad de matas de henequén en explotación, sino del número de sirvientes que tiene la hacienda.

LAS HABITACIONES

Estimo, y lo hago constar por ser de justicia, que Yucatán es uno de los Estados de la República que mejores habitaciones destina a sus peones.

Las hay de "ripio", de mampostería y teja francesa y de azotea. Las primeras son las más comunes. Importan menos de \$400 a \$500, y son tenidas como las más apropiadas para el clima.

En algunas, las paredes son de mampostería y en otras de lo que en otros Estados se llama "entremetido". Los techos son de palma o de un zacate denominado "ripio" y el piso interior es pavimentado con una especie de caliza que adquiere una consistencia algo semejante a la del cemento y que permite asearlo convenientemente.

En general cada casa tiene una pequeña cocina anexa, pero las familias hacen poco uso de ellas, pues prefieren condimentar sus alimentos en el interior de las habitaciones. Tienen también una cerca de piedra que las separa de las casas vecinas y limita el patio o corral correspondiente a cada familia. Observé en casi todas un abandono que da una triste idea de la laboriosidad de las mujeres indígenas.

Las casas de "ripio" son de las primeras que se construyeron en Yucatán. Posteriormente, y en vista de la poca duración de ellas (diez a doce años) se comenzaron a hacer de mampostería, y más recientemente, de azotea.

En la finca del señor Escalante (Federico R.) se están levantando en la actualidad algunas de esta última clase, con ventiladores en los techos a fin de que estén bien aereados y evitar a las familias el mal que pudiera causarles la costumbre de cerrar por completo puertas y ventanas durante la noche. Al hablar de las buenas condiciones de las habitaciones de los jornaleros, no quiero decir que en todas las fincas sucede lo mismo: las hay, pocas, por fortuna, que sólo cuentan con casucas en ruinas en que los sirvientes viven penosamente, y que revelan el poco cuidado que estos merecen del amo. Citaré como ejemplo de esto, una: la de Nohuayún.

ESCUELAS

Siento manifestar que este punto ha sido enteramente descuidado en las haciendas. Casi en su totalidad carecen de planteles docentes y

las que los tienen, salvo contadas y honrosas excepciones, no se preocupan de que estén bien servidas.

En Yucatán se ha tratado en estos últimos años de impulsar el ramo de instrucción primaria, en lo que se refiere a la población rural, y, al efecto, se expidió en agosto de 1911 una ley creando las Escuelas Rurales; pero hasta la fecha, poco o nada se ha logrado en ese sentido.

Hablando sobre el particular con algunos miembros de la Cámara Agrícola, encontré en ellos la mejor disposición para fundar escuelas en sus fincas y no se explica que no se haya aprovechado su buena voluntad para realizar una mejora de tanta importancia como la de que se trata; y que no demandaría gasto alguno para el Estado, dado que la mencionada ley impone a los hacendados la obligación de establecer y sostener los planteles.

SALARIOS Y HORAS DE TRABAJO

Los salarios difieren mucho según las necesidades de cada finca. Las que tienen pocos "adeudados" y están urgidas de peones pagan de \$ 0.75 a \$ 1.18 el millar de pencas a los braceros "libres". En algunas, con el objeto de estimularlos, les pagan a \$ 0.37 un millar, a \$ 1.25 dos millares y a \$ 2.25 tres millares. En otras se hace aparte el acarreo de las pencas hasta la vía herrada y con este motivo se remunera a menos precio el corte. Este sistema se sigue en Calcetok, que paga \$ 1.00 por tarea de tres mil pencas.

El salario de los peones "adeudados" fluctúa entre \$ 0.37 y \$ 0.62 el millar de pencas según las haciendas.

La retribución por el chapeo varía también mucho: en algunas partes se paga a \$ 0.37 y en otras a \$ 0.62. Generalmente se paga a \$ 0.50 el mecate o sean cuatrocientos metros cuadrados.

Difieren igualmente las ventajas que aparte de los salarios se ofrecen a los jornaleros. Casi en todas las haciendas se da a los "adeudados" el maíz a un precio más bajo que el corriente y las hay que hacen otro tanto con el frijol. En Tancuiché, cuya servidumbre es toda de "adeudados", se distribuye gratis este último cereal.

Algunos hacendados, con el propósito de arraigar a los peones, les dan una pequeña porción de terreno para que la cultiven, y otros les han cedido el producto de cierto número de matas de henequén de cuyo chapeo deben cuidar personalmente.

Otras de las ventajas que en algunas haciendas se ofrecen a los peones es la de darles gratuitamente café y pan en la mañana para que no vayan al trabajo en ayunas. En Chactún, una de las fincas visitadas, se les da también la comida, de manera que los braceros sólo tienen que gastar en la frugal colación que sus mujeres les envían al campo entre once y doce de la mañana.

Los trabajos comienzan más o menos a las ocho. Al amanecer se

llama a la servidumbre para la distribución de las labores del día y para que tome su desayuno donde existe la buena costumbre de dárselo. Después vuelven a sus hogares y unos antes, otros más tarde, se les ve ir entre 7 y 9 a sus quehaceres.

La mayor parte se conforma con hacer una tarea de dos mil pencas o de dos mecates de chapeo, terminada la cual comunmente entre dos y tres de la tarde, vuelven a la hacienda, donde se bañan y cambian de ropa.

Una de las partes más pesadas del trabajo de los peones es el acarreo de las pencas. Cuando éstas son grandes su peso es tal que el bracero apenas puede transportar dos mil. Debido a esto en Calcetok se ha preferido pagar a menos precio el corte y hacer el acarreo de pencas con mulas; pero como esta práctica tiene el inconveniente de que las bestias destruyen los hijos de las matas que brotan entre los surcos, no ha prosperado hasta ahora. Las vías tendidas en los planteles distan una de otra 200 metros, de manera que los braceros tienen a veces que llevar las pencas a cien metros de distancia. Cuando se corta en planteles agotados, como las matas son pocas, el corte y el acarreo demandan más trabajo y los peones obtienen menos que cuando se ocupan en planteles nuevos.

CONCLUSIONES

Dos problemas se presentan en Yucatán al Departamento del Trabajo: el relativo al envío de jornaleros solicitados por la Cámara Agrícola y el de los nativos. Uno y otro están de tal modo ligados que para llegar a cualquier resolución, habrá que tomarlos en cuenta. En mi concepto el primero resolverá forzosamente el segundo.

Con el envío de braceros de otros Estados, se conseguirán desde luego, los siguientes resultados:

(Faltan las siguientes páginas del Informe, como ya indicamos anteriormente.)